

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"  
"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXIV LEGISLATURA  
Of. No. DGPL 64-II-5-795  
Exp. No. **963**

CC. Secretarios de la  
H. Cámara de Senadores  
P r e s e n t e s.

Tengo el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 5o., recorriéndose la subsecuente, de la Ley de Organizaciones Ganaderas, con número CD-LXIV-I-2P-029, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 9 de abril de 2019.



  
Dip. Ma. Sara Rocha Medina  
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A

PROYECTO  
DE  
DECRETO

**POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 5o. DE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS.**

**Artículo Único.-** Se adiciona una fracción XV al artículo 5o., recorriéndose la subsecuente, de la Ley de Organizaciones Ganaderas, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 5o.-** Las organizaciones ganaderas a que se refiere esta Ley tendrán por objeto:

**I. a XIII. ...**

**XIV.** Establecer fideicomisos cuyo objeto sea el de promover el consumo de productos y subproductos pecuarios, la racionalización de sus excedentes temporales y el fortalecimiento del sector pecuario para mantener y expandir los usos domésticos y exteriores de la producción nacional;

**XV. Fomentar entre sus asociados el uso de fuentes de energías limpias y renovables para la realización y desarrollo de las actividades ganaderas, a fin de potenciar el sector, y**

**XVI.** Las demás que se deriven de su naturaleza, de sus estatutos y las que les señalen otros ordenamientos legales.

**Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. Ciudad de México, a 9 de abril de 2019.



Dip. María de los Dolores Padierna Luna  
Vicepresidenta

Dip. Ma. Sara Rocha Medina  
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores para sus efectos Constitucionales, la Minuta CD-LXIV-I-2P-029 Ciudad de México, a 9 de abril de 2019.

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios

JJV/jg